

MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día **siete de agosto de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Décimo Sexta sesión con carácter de Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. Análisis del *Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que presenta el Secretario

1.

AR

Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Administrativo, correspondiente al periodo abril a junio de 2008.

2. Análisis de la solicitud del Partido Acción Nacional para utilizar en calidad de préstamo 30 urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de dicho partido político y la integración del respectivo Comité, en la asamblea que se celebrará el próximo 10 de agosto de 2008 en el municipio de Cuautitlán Izcalli y, en su caso, aprobación de la suscripción del o los contratos de comodato que sean necesarios para atender dicha solicitud.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) para cubrir el costo de la verificación de los afiliados de las organizaciones que deseen conformar partidos políticos locales estén registrados en el Padrón Electoral del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral a través del Proyecto 07.05.08.10.16 "Sistematización de la evaluación del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas geoelectorales" en el mes de agosto del año en curso, para su presentación al Consejo General.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el desarrollo de los Proyectos: 05-04-06-08-07 "Feria del libro electoral" por la cantidad de \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 MN) en el tercer trimestre del año en curso; 05-04-06-08-08 "La Obra enciclopédica" por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso; y 05-04-06-08-09 "Estudios de Opinión para evaluar los proyectos y acciones sobre educación cívica" por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 MN) en el mes de octubre del año en curso, para su presentación al Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. **Análisis del Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el**

Secretario Administrativo, correspondiente al periodo abril a junio de 2008.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral:

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** solicita una corrección en la página 12, donde vienen los informes recibidos por la junta, se incorpora con el numeral 5, el informe final de aplicación del rendimiento del Servicio Profesional 2007 que dicho informe estaba en revisión y sería presentado en una sesión posterior.

Comentando en ese sentido que tendría que eliminarse o decir que es un informe preliminar de la aplicación de la evaluación de rendimiento.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE137-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General el <i>Informe trimestral de actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Administrativo, correspondiente al periodo abril a junio de 2008, con las observaciones formuladas por el Secretario de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</i>
-----------------	--

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

- 2. Análisis de la solicitud del Partido Acción Nacional para utilizar en calidad de préstamo 30 urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de dicho partido político y la integración del respectivo Comité, en la asamblea que se celebrará el próximo 10 de agosto de 2008 en el municipio de Cuautitlán Izcalli y, en su caso, aprobación de la suscripción del o los contratos de comodato que sean necesarios para atender dicha solicitud.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** comentó que efectivamente se recibió una solicitud del mes de julio por parte del Partido Acción Nacional y de su Comité Directivo estatal del Estado de México, para que se le pudiera apoyar con urnas electrónicas para la celebración de la elección de sus dirigentes municipales de Tlalnepantla y de Cuautitlán, y algunos otros municipios y en virtud de los compromisos contraídos por el Instituto era posible apoyar el de Tlalnepantla, que se llevó a cabo el día 20 de julio, y de Cuautitlán para el 10 de agosto.

Asimismo, señaló que se pretendía facilitarles en comodato 30 urnas electrónicas, 20 que se utilizarían y 10 de contingencia y con esto llevar a cabo todos los procesos para capacitar al personal que vaya del Instituto, a personal del partido político y las facilidades para el transporte hacia el municipio de Cuautitlán, para el próximo domingo.

Finalmente, señaló que la Unidad de Asuntos Jurídicos ya elaboró el proyecto de contrato de comodato, únicamente falta la autorización de esta Junta para poder suscribirlo con el partido político y estar en condiciones de realizar esta elección de su Comité Directivo en Cuautitlán.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE138-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Celebración del o los Contratos de Comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Partido Acción Nacional para utilizar en calidad de préstamo 30 urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de dicho partido político y la integración del respectivo Comité, en la asamblea que se celebrará el próximo 10 de agosto de 2008 en el municipio de Cuautitlán Izcalli; e instruir a la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de los contratos correspondientes.</i>
-----------------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

- 3. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) para cubrir el costo de la verificación de los afiliados de las organizaciones que deseen conformar partidos políticos locales estén registrados en el Padrón Electoral del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral a través del Proyecto 07.05.08.10.16 "Sistematización de la evaluación del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas geoelectorales" en el mes de agosto del año en curso, para su presentación al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, señaló que, con motivo de la expedición del nuevo Código Electoral del Distrito Federal en el mes de enero de este año se abrió la posibilidad jurídica de que se pudieran registrar organizaciones que pretendían obtener su registro como partido político local. Al respecto tres organizaciones que presentaron su solicitud presentaron también en total aproximadamente 120 mil cédulas de afiliación que tendrían, estas serían las que verificaría el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.

El 31 de julio se recibieron las solicitudes. El día 4 de agosto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas entregó a la DEOYGE las cajas conteniendo las 120 mil cédulas de afiliación y el día 5 de agosto fueron entregadas ya al Registro Federal de Electores, quien se comprometió en que aproximadamente el día 20 de este mes tendría ya la respuesta correspondiente del análisis de las 120 mil cédulas de afiliación.

Es por este motivo que se solicita el recurso para poder cubrir el costo correspondiente del anexo técnico que se habrá de suscribir con el Registro Federal de Electores.

Asimismo, indicó que recibieron por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, un estimado de cinco o seis agrupaciones políticas las que pudieran solicitar su registro como partido político, esa Dirección Ejecutiva estimaba que eran 204 mil 140, aproximadamente, las cédulas de afiliación que habría que verificar, por lo tanto eso fue el compromiso que se versó en principio con el

Registro Federal de Electores y se hizo una estimación respecto de 2.20 pesos por cada búsqueda de registro, más un 10 por ciento adicional por las posibles variaciones sobre la última verificación que realizó el Registro Federal de Electores de registros para agrupaciones políticas. Es en este entendido por lo que se solicitan 500 mil pesos.

Por otro lado, señaló que nada más fueron tres agrupaciones, 120 mil registros, y que se le solicitaba al Registro circunstancias que no estaban, como lo es el hecho de que tendrían que verificar todas las solicitudes de afiliación y constatar que éstas, cumplieran con los requisitos establecidos en el procedimiento aprobado por el Consejo General para que una agrupación pueda obtener su registro como partido político, por este motivo es posible que el costo de búsqueda por cada registro aumente y por eso es que se sostiene la petición de 500 mil pesos.

Finalmente, señaló que se había llevado una reunión de trabajo con el Registro Federal de Electores, en la que se habían entregado 41 cajas con discos y cédulas de afiliación; con esto se aseguraba una respuesta a más tardar para el día 20 o 21 de el presente mes.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al C. Félix Cruz Amaya, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **C. Félix Cruz Amaya** informó que la razón de la petición de la cantidad de 500 mil pesos se había hecho en el entendido en que se contemplaba la posibilidad de que otras organizaciones entregaran hojas de afiliación, pero que éstas no llevaron a cabo tal entrega, dando por entendido que no cumplirían con la totalidad de las 16 asambleas delegacionales. Señaló que por este motivo las cifras de las hojas de afiliación bajaron considerablemente.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, muestra su inquietud respecto a las actuales reformas que hacen inconstitucional algunas fracciones al artículo 72, su contraposición con el 74 y con el 79 en su fracción octava que versan sobre las causales de pérdida de registro de un Partido Político.

En ese sentido señala que habría que analizarlo con posterioridad, para verificar si hay contradicciones y así, con las atribuciones de esta Institución poder proponer alguna modificación.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al C. Félix Cruz

Amaya, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **C. Félix Cruz Amaya** comenta que al respecto la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas esta estudiando las fracciones VIII y IX del artículo 72, donde se menciona que las agrupaciones políticas locales están obligadas a entregar sus programas de fomento a la cultura en el mes de agosto, para poder así incluirlos en el presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, esto es una especie de financiamiento, el cual ya no está permitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha declarado inconstitucional.

Señala que por este motivo se estudia el presente punto ya que entra en conflicto con lo señalado en el Código.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE139-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, aprueba la <i>Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 MN) para cubrir el costo de la verificación de los afiliados de las organizaciones que deseen conformar partidos políticos locales que estén registrados en el Padrón Electoral del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral a través del Proyecto 07.05.08.10.16 "Sistematización de la evaluación del padrón electoral y la lista nominal del Distrito Federal y generación de herramientas geoelectorales"</i> en el mes de agosto del año en curso, para su presentación al Consejo General.
-----------------	--

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

- 4. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el desarrollo de los Proyectos: 05-04-06-08-07 "Feria del libro electoral" por la cantidad de \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 MN) en el tercer trimestre del año en curso; 05-04-06-08-08 "La**

f.
19C

Obra enciclopédica” por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso; y 05-04-06-08-09 “Estudios de Opinión para evaluar los proyectos y acciones sobre educación cívica” por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 MN) en el mes de octubre del año en curso, para su presentación al Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** manifestó dos dudas a la Dirección Ejecutiva, respecto a la afluencia estimada de 1000 personas, precisó que no se hace mención si serán diarias o en los 4 días del montaje que se realizará.

Menciona también que en el último párrafo de la solicitud que presenta la licenciada Martínez Moya, habla también de 1 millón de pesos para la difusión de la cultura democrática; a lo que la interrogante sería si esta solicitando ese dinero o solo se hacía mención de ello.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, comentó que el oficio que la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya le dirige al Dr. Francisco J. Bravo Ramírez, Secretario de la Junta Ejecutiva, dice a la letra: "400 mil pesos para el desarrollo del Proyecto denominado Feria del Libro Electoral.

Se presentará una primera propuesta que considera la renta de una sede en Centro Histórico de la Ciudad de México por 4 días, un montaje de 10 stands, la escenografía para la presentación de libros en un salón con línea telefónica para su transmisión por Internet, un locutor para realizar un spot de radio, materiales impresos de difusión, invitaciones y programas de mano, así como materiales promocionales para obsequiar a los asistentes una USB con logotipo del IEDF, que contenga los archivos digitales en PDF de nuestras publicaciones agotadas."

A lo que destaca que la cantidad mencionada en el oficio es de 800 mil pesos y no de un millón como lo comenta el Lic. Iván Huesca.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneira.

La **Lic. Cecilia Rivadeneira**, señala que en relación a la afluencia, se refieren a 1000 personas en los 4 días, se calculan alrededor de 250 personas, menciona que esto se ha tomado como punto de partida por ser la primera vez que se realizaría este evento.

Comenta que la idea de que esta Feria del Libro se realice de manera permanente y anual en el Instituto, es con el propósito de difundir las publicaciones del mismo, ya que se tiene un gran acervo editorial en el Instituto y además para establecer intercambio con diversas instituciones, tanto académicas, como electorales en el área de las publicaciones y la divulgación de la cultura democrática.

Asimismo expresa que el millón de pesos sí era adicional en el momento en que se solicitó; manifiesta que el año pasado lo habían considerado como parte de la campaña para tener presencia en Internet, lo cual implica un público objetivo muy importante, básicamente de jóvenes, y de más de 3 millones, más o menos, de visitantes a nuestros mensajes, y los otros 500 mil pesos para ampliar el presupuesto de Metro; pero por los ajustes que se van haciendo cada mes antes de que se apruebe el presupuesto tuvo que reducirse, por lo que en el oficio que se presentó, solicitamos que se vuelva a incrementar ese costo que tuvimos que disminuir por necesidad de ajuste presupuestal.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, expresó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuando aprobó el presupuesto del Instituto para este año, decidió una disminución importante para el proyecto Difusión de la Cultura Democrática.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona**, reiteró su interrogante de que si se estaba planteando o no la solicitud de la cantidad de un millón de pesos.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneira Pasquel, Directora de Difusión y Producción de Materiales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Cecilia Rivadeneira**, señaló que en efecto sí se estaba solicitando la cantidad, pero que esta no se reflejaba en el acuerdo, solo se mencionaban los otros tres rubros puestos en negritas.

P.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, formuló la siguiente cuestión: serían 400 mil, más 580, más 800, más un millón.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El **Lic. Oliverio Juárez González**, señaló que lo que comentó la Directora Cecilia Rivadeneira, es que este millón no se refleja en el punto del Orden del Día que se aprobó para ser desahogado en ese momento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneira Pasquel, Directora de Difusión y Producción de Materiales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Cecilia Rivadeneira**, afirmó que lo dicho por el Secretario Ejecutivo era correcto.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, indicó que era un tema pendiente y que quizá se analizaría con mayor puntualidad cuando la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, regresara de su periodo vacacional.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** formuló la interrogante de si existía algún tipo de línea, de diseño o de acción que se esté tomando en la Dirección Ejecutiva, para que estas publicaciones pudieran estar disponibles desde páginas de internet.

En el mismo sentido comentó que tal vez sería más económico, y que además varios organismos internacionales lo comenzaban a hacer, mencionó el ejemplo de que se pueden bajar libros completos editados, sobre todo, por fundaciones relacionadas con la democracia.

Externó su interés por saber si existía algo al respecto.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, mencionó que, en efecto, el IFE tiene los famosos Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática en Línea, y ha sido un instrumento muy importante por difundir la reflexión sobre los distintos temas que tiene que ver con nuestra actividad.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneira.

La **Lic. Cecilia Rivadeneira**, informó que efectivamente en la página de internet, existe el link de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, donde se tiene un icono que remite a las publicaciones, y éstas están disponibles desde el 2006. Cuando iniciamos esa actividad. Todas las publicaciones de DECEYEC de 2006 y 2007.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer**, mencionó que le parece que es un esfuerzo que se tendría que ampliar hacia otras publicaciones que también se tienen, y si el contenido de las mismas podría bajarse completo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneira Pasquel, Directora de Difusión y Producción de Materiales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Cecilia Rivadeneira**, señaló que efectivamente se puede imprimir, que los archivos estaban en Adobe y podía imprimirse desde la portada hasta la contraportada.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, mencionó que sí valdría la pena tomar en consideración la propuesta del maestro Merelo, en el sentido de que las publicaciones de la DEOYGE, eventualmente las de la DESPE y algunas otras que pudieran tener el carácter institucional, tuvieran un link especial para que fuera de fácil acceso. Solicitó a la Lic. Rivadeneira, tomar nota de dicha petición.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Cecilia Rivadeneira Pasquel, Directora de Difusión y Producción de Materiales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Cecilia Rivadeneira**, contestó afirmativamente a la petición del Presidente.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El **Lic. Oliverio Juárez González**, solicitó que tanto en este punto como en el punto anterior se formule el proyecto de acuerdo, correspondiente que tiene que ser elevado al Consejo General.

En uso de la palabra, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, respondió afirmativamente a la solicitud del Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE140-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, aprueba la <i>Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el desarrollo de los Proyectos: 05-04-06-08-07 "Feria del libro electoral" por la cantidad de \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 MN) en el tercer trimestre del año en curso; 05-04-06-08-08 "La Obra enciclopédica" por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 MN) en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del año en curso; y 05-04-06-08-09 "Estudios de Opinión para evaluar los proyectos y acciones sobre educación cívica" por la cantidad de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 MN) en el mes de octubre del año en curso, para su presentación al Consejo General.</i>
-----------------	---

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había más temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, y siendo las 12 horas con 53 minutos del día 7 de agosto del 2008, el **Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF**, dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ